



## ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 062 - ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**VIERNES 07 DE ENERO DE 2022**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h07 del 07 de enero de 2022, conforme la convocatoria, se lleva a cabo la sesión No. 062 - ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, presidida por la concejala Amparito Narváez, a través de la plataforma para reuniones virtuales "Microsoft Teams" de Office 365.

Por disposición de la presidenta de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la plataforma virtual de reuniones, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Amparito Narváez, René Bedón, Andrea Hidalgo; y, Paulina Izurieta, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
<b>Andrea Hidalgo</b>	1	
<b>Luis Robles</b>		1
<b>Paulina Izurieta</b>	1	
<b>René Bedón</b>	1	
<b>Amparito Narváez</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Rogelio Echeverría, Gabriel Albuja, Yessica Burbano, Fernando Quintana, Cisne López, José Andrés Bermeo, Elizabeth Jara, Ibeth Altamirano, Patricia Pacheco, Santiago Manosalvas; y, Lucía Jurado, funcionarios de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; Geovanny Ortiz, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Edison Yépez, delegado de la Procuraduría Metropolitana; Luis Albán, funcionario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Jenny Pinto, funcionaria del despacho del concejal Rene Bedón; Diana Arboleda, funcionaria del despacho de la concejala Andrea Hidalgo; Galuth de Latorre y Galo Torres, funcionarios del despacho de la concejala Amparito Narváez; y, Rosa Moncayo y Said Flores, funcionarios de la Secretaría General del Concejo.

La doctora Glenda Allán, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:

1.- Conocimiento y aprobación del Acta de la sesión No. 61-ordinaria, de 10 de diciembre del 2021.



2.- Conocimiento y resolución de los siguientes proyectos de Ordenanza, para su tratamiento en primer debate.

2.1.- Proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Promejoras del Barrio “Nuevo San Pablo de Turubamba”, a favor de sus copropietarios.

2.2.- Proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Promejoras del Barrio “Montecristi”, a favor de sus copropietarios.

3.- Segundo debate del proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “Santo Domingo de Conocoto Sector Flores”, a favor de sus copropietarios, y resolución al respecto.

4.- Conocimiento y resolución de los procesos de regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados conforme el siguiente detalle:

4.1.- Proceso de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Mirador de Pomasqui.

4.2.- Proceso de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Cumbres de Pomasqui.

4.3.- Proceso de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Jesús de Nazareth.

5.- Varios.

La Comisión de Ordenamiento Territorial, aprobó el orden del día, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Robles			1		
Paulina Izurieta	1				
René Bedón	1				
Amparito Narváez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Primer Punto.-** Conocimiento y aprobación del Acta de la sesión No. 61-ordinaria, de 10 de diciembre del 2021.



La presidenta de la comisión, mocionó la aprobación del Acta de la Sesión No. 61-ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, de 10 de diciembre de 2021.

Se registra la siguiente votación, por lo cual se aprueba la presente acta:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Robles			1		
Paulina Izurieta	1				
René Bedón	1				
Amparito Narváez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

2.- Conocimiento y resolución de los siguientes proyectos de Ordenanza, para su tratamiento en primer debate.

2.1.- Proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Promejoras del Barrio “Nuevo San Pablo de Turubamba”, a favor de sus copropietarios.

Siendo las 10h14 ingresa a la sala de sesiones virtuales el concejal Luis Robles

Luego de la presentación técnica y legal realizada por los funcionarios de la “Unidad Especial Regula Tu Barrio”, la presidenta de la comisión mocionó se emita **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **PRIMER DEBATE** el proyecto de “Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Nuevo San Pablo de Turubamba”, a favor de sus copropietarios”.

La Comisión aprobó la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Robles	1				
Paulina Izurieta	1				
René Bedón	1				
Amparito Narváez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **resolvió:** emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **PRIMER DEBATE** el



proyecto de “Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Nuevo San Pablo de Turubamba”, a favor de sus copropietarios”.

**2.2.- Proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Promejoras del Barrio “Montecristi”, a favor de sus copropietarios.**

**Siendo las 10h34 se ausenta de la sala de sesiones virtuales el concejal Luis Robles**

Luego de la presentación técnica y legal realizada por los funcionarios de la “Unidad Especial Regula Tu Barrio”, la presidenta de la comisión mocionó se emita **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **PRIMER DEBATE** el proyecto de “Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “Montecristi”, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios”.

La Comisión aprobó la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Robles			1		
Paulina Izurieta	1				
René Bedón	1				
Amparito Narváez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **resolvió:** emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **PRIMER DEBATE** el proyecto de “Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “Montecristi”, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios”.

**Tercer Punto.- Segundo debate del proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “Santo Domingo de Conocoto Sector Flores”, a favor de sus copropietarios, y resolución al respecto.**

**Siendo las 10h48 se ausenta de la sala de sesiones la concejala Andrea Hidalgo.**



Luego de la presentación técnica y legal realizada por los funcionarios de la “Unidad Especial Regula Tu Barrio”, la presidenta de la comisión mocionó se emita **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **SEGUNDO DEBATE** el proyecto de *“Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Santo Domingo de Conocoto Sector Flores”, a favor de sus copropietarios”*.

La Comisión aprobó la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo			1		
Luis Robles			1		
Paulina Izurieta	1				
René Bedón	1				
Amparito Narváez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **resolvió:** emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **SEGUNDO DEBATE** el proyecto de *“Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Santo Domingo de Conocoto Sector Flores”, a favor de sus copropietarios”*.

**Cuarto Punto.- Conocimiento y resolución de los procesos de regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados conforme el siguiente detalle:**

**4.1.- Proceso de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Mirador de Pomasqui.**

Durante la presentación técnica y legal realizada por los funcionarios de la “Unidad Especial Regula Tu Barrio”, se conoció que según Informe No. 003-UERB-AZLD-SOLT-2021, suscrito por el equipo de la Unidad Desconcentrada "Regula tu Barrio" La Delicia, NO es procedente dar inicio con el proceso de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Mirador de Pomasqui, debido al alto riesgo por movimientos en masa en el sector, de acuerdo con el informe técnico emitido por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, razón por la cual, la presidenta de la Comisión, concejala Amparito Narváez, mocionó: que el expediente del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Mirador de Pomasqui, regrese a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, para que se socialice con los moradores del asentamiento sobre la improcedencia para iniciar con el proceso de regularización.



La Comisión aprobó la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo			1		
Luis Robles			1		
Paulina Izurieta	1				
René Bedón	1				
Amparito Narváez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **resolvió:** que el expediente del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Mirador de Pomasqui, regrese a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, para que se socialice con los moradores del asentamiento sobre la improcedencia para iniciar con el proceso de regularización

#### 4.2.- Proceso de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Cumbres de Pomasqui.

Siendo las 11h00 ingresa a la sala de sesiones virtuales la concejala Andrea Hidalgo.

Siendo las 11h10 se ausenta de la sala de sesiones virtuales el concejala Rene Bedón.

La Comisión de Ordenamiento Territorial, conoció que según Informe No. 004-UERB-AZLD-SOLT-2021,, suscrito por el equipo de la Unidad Desconcentrada "Regula tu Barrio" La Delicia, NO es procedente dar inicio con el proceso de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Cumbres de Pomasqui, debido al alto riesgo por movimientos en masa en el sector, de acuerdo con el informe técnico emitido por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, razón por la cual, la presidenta de la Comisión, concejala Amparito Narváez, mocionó: que el expediente del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Cumbres de Pomasqui, regrese a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, para que se socialice con los moradores del asentamiento sobre la improcedencia para iniciar con el proceso de regularización.

La Comisión aprobó la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Robles			1		
Paulina Izurieta	1				



<b>René Bedón</b>			1		
<b>Amparito Narváez</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **resolvió:** que el expediente del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Cumbres de Pomasqui, regrese a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, para que se socialice con los moradores del asentamiento sobre la improcedencia para iniciar con el proceso de regularización.

#### 4.3.- Proceso de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Jesús de Nazareth.

La Comisión de Ordenamiento Territorial, conoció que según Informe N°006UERB- Q -SOLT- 2021, suscrito por el equipo de la Unidad Desconcentrada "Regula tu Barrio" Quitumbe y Eloy Alfaro, que en lo pertinente indica que por temas sociales, legales y técnicos el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "Jesús de Nazareth", no puede avanzar en el proceso de regularización, razón por la cual, la presidenta de la Comisión, concejala Amparito Narváez, mocionó: que el expediente del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro- Mejoras del Barrio "Jesús de Nazareth", regrese a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, para que se socialice con los moradores del asentamiento sobre los inconvenientes presentados; y de ser el caso los mismos sean subsanados.

La Comisión aprobó la moción, conforme a la siguiente votación:

<b>REGISTRO DE VOTACIÓN</b>					
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>AUSENTE</b>	<b>BLANCO</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
<b>Andrea Hidalgo</b>	1				
<b>Luis Robles</b>			1		
<b>Paulina Izurieta</b>	1				
<b>René Bedón</b>			1		
<b>Amparito Narváez</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **resolvió:** que el expediente del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro- Mejoras del Barrio "Jesús de Nazareth", regrese a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, para que se socialice con los moradores del asentamiento sobre los inconvenientes presentados; y de ser el caso los mismos sean subsanados.

**Quinto Punto.- Varios.** No se incluye temas para tratamiento



La presidenta de la comisión, concejala Amparito Narváez, sin más temas que tratar, clausura la sesión siendo las 11h23.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Andrea Hidalgo	1	
Luis Robles	1	
Paulina Izurieta	1	
René Bedón	1	
Amparito Narváez	1	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

Para constancia firma la Concejala Amparito Narváez, presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial; y, el Abg. Pablo Santillán, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejala Amparito Narváez  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Abg. Pablo Santillán  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN		AUSENTE
Andrea Hidalgo	1	
Luis Robles	1	
Paulina Izurieta	1	
René Bedón	1	
Amparito Narváez	1	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	COT	2022-01-18	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-01-18	